ÍNDICE

PRÓLOGO

MARCO JURÍDICO GENERAL DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

CAPÍTULO 1

CAMBIOS NORMATIVOS EN TORNO A LA RESPONSABILIDAD DE LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE INTERMEDIACIÓN

AINHOA FERNÁNDEZ GARCÍA DE LA YEDRA

- I. Introducción
- II. Plataformas como prestadoras de un servicio de intermediación electrónica
- III. Régimen de exención de responsabilidad de la Directiva 2000/31
- 1. Tipología de servicios y presupuestos de exención
- 2.¿Encajan las plataformas en la función de mero almacenamiento de datos?
- IV. La exención de responsabilidad según la Propuesta en la Ley de Servicios Digitales
- 1. Previo: definición de plataforma en línea
- 2. Novedades en los presupuestos de exención de responsabilidad
- 3.Breve referencia a las normas de diligencia debida y mecanismos de control: ¿normas accesorias en materia de responsabilidad?
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía

CAPÍTULO 2

EL ALERTADOR FIABLE COMO NOTIFICADOR DE CONTENIDO ¿ILÍCITO? EN LA RED

JOSÉ JUAN CASTELLÓ PASTOR

- I.Búsqueda de la soberanía digital europea
- II.Servicios digitales transfronterizos en la Unión Europea: consideraciones generales de la propuesta de Reglamento relativo a un mercado único de servicios digitales
- 1. Objeto v ámbito de aplicación
- 2.De las exenciones de responsabilidad a la amplia gama de nuevas obligaciones de diligencia debida y transparencia
- III.El sempiterno dilema de la remoción de contenidos ¿ilícitos? en la red
- 1.El mecanismo de "notificación y acción" de contenidos ilícitos en la red
- 2.El alertador fiable como notificador de ilícitos en la red
- 3.El intermediario como vigilante voluntario del contenido en su servidor

THE LEGAL FRAMEWORK OF COLLABORATIVE ECONOMY

ANABELA SUSANA DE SOUSA GONÇALVES

- I. Collaborative economy
- II. Collaborative platforms and regulatory models
- III. International challenges for regulatory framework
- IV. Bibliography

CAPÍTULO 4

PLATAFORMAS PARA EL SUMINISTRO DE CONTENIDOS Y SERVICIOS DIGITALES: REFLEXIONES DE LA DIRECTIVA (UE) 770/2019

MÓNICA GARCÍA GOLDAR

I.Introducción: la DCSD como hito

II.Principales características de la DCSD en relación con el ámbito de aplicación

- 1. Naturaleza de lex generalis
- 2. Correlación con la Directiva 2019/771
- 3. Norma de armonización plena

III.De forma concreta: el ámbito de aplicación

- 1.El ámbito de aplicación subjetivo
- 2.El ámbito de aplicación objetivo
- 2.1.En primer lugar, los contratos
- 2.2.En segundo lugar, para el suministro
- 2.3.En tercer lugar, de contenidos y servicios digitales
- 2.4.En cuarto lugar, a cambio de un precio o de datos personales
- 2.5.En último lugar, sobre determinados aspectos

IV.Conclusiones

V.Bibliografía

CAPÍTULO 5

LA PROPUESTA DE REGLAMENTO DE MERCADOS DIGITALES ("DIGITAL MARKETS ACT"): UNA APROXIMACIÓN JURÍDICA

APOL·LÒNIA MARTÍNEZ NADAL

I.Introducción: la propuesta de Reglamento de Mercados Digitales

II.Ámbito subjetivo: la noción de "guardián de acceso" ("gatekeeper")

III.Contenido de la regulación: nuevas obligaciones y prohibiciones para los guardianes de acceso

IV.Régimen sancionador

V.Conclusiones: valoración crítica y futuro de la propuesta

LOS "MERCADOS" DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE ECONOMÍA COLABORATIVA ¿ES REALMENTE NECESARIA UNA REDEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE MERCADO DE REFERENCIA?

VANESSA JIMÉNEZ SERRANÍA

I.Introducción: economía colaborativa rectius economía de plataforma

II.La redefinición de mercado relevante en la economía de plataforma

1.El concepto de mercado bilateral

2.La adecuación del concepto de mercado bilateral en la economía de plataforma

III.La definición del mercado relevante en la economía colaborativa

1. Aspectos generales relevantes

2.Casos de estudio

2.1.Plataformas de reparto a domicilio

2.2.Plataformas de transporte de viajeros

IV.Conclusiones

CAPÍTULO 7

LOS RETOS DEL DERECHO DE LA COMPETENCIA EN LA ECONOMÍA DE PLATAFORMAS

ELENA CRISTINA TUDOR

I.Las plataformas digitales y los mercados winner-take-all

II.¿Qué tienen las plataformas digitales para debatirse tanto sobre ellas?

III. Propuestas legislativas. Una especial referencia a la DMA

IV.Big-data y problemas de libre competencia

V.Bibliografía

PLATAFORMAS DIGITALES DE ALOJAMIENTO: ASPECTOS JURÍDICOS

CAPÍTULO 8

LUCES Y SOMBRAS EN LA REGULACIÓN DEL ALQUILER TURÍSTICO VACACIONAL

JUAN FLAQUER RIUTORT

I.Consideraciones de carácter preliminar

II.Marco legal de referencia

III. Estado de la cuestión en nuestra jurisprudencia

1.La posición del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares

2.La posición del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña

3.La posición del Tribunal Supremo

IV. Nuestra posición

V.Perspectivas de futuro y reflexión final

ANÁLISIS DE LAS CLÁUSULAS DE LEY APLICABLE INSERTAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LAS PLATAFORMAS DE ALOJAMIENTO VACACIONAL Y SU INCIDENCIA SOBRE LOS CONSUMIDORES

JOSEP GUNNAR HORRACH ARMO

I.Introducción

II.La ley aplicable a los contratos de consumo

- 1.El Reglamento Roma I y las condiciones de aplicabilidad del artículo 6 RRI
- 2.La habilitación legal para imponer cláusulas de ley aplicable: el art. 6.2 RRI

III. Fuentes aplicables para determinar la validez de las cláusulas de ley aplicable

- 1. Contextualización de las distintas fuentes aplicables
- 2. Prelación de las fuentes aplicables

IV.Cláusulas abusivas derivadas de la DCA y del TRLGDCU con incidencia sobre la validez de las cláusulas de ley aplicable

- 1.Cláusulas abusivas previstas en los arts. 80 y ss. del TRLGDCU
- 2.Análisis específico del art. 90.3 TRLGDCU

V.Análisis de las cláusulas de ley aplicable insertas en las condiciones generales de las PAV

- 1.Airbnb
- 2.Vrbo
- 3.Wimdu
- 4.Booking

VI.Conclusiones

VII.Bibliografía

CAPÍTULO 10

PARITY CLAUSES AND ONLINE TRAVEL AGENCIES: AN ITALIAN PERSPECTIVE

VALERIO D'ALESSANDRO

I.Introduction. Online Travel Agencies and their business model

II.Parity clauses: origin, definition, and types. Potential anti-competitive effects

III. The legal treatment of hotel parity clauses under the Italian Law. Regulation (EU) 2019/1150

IV.Bibliography

CAPÍTULO 11

PLATAFORMAS DIGITALES DE ALOJAMIENTO: ¿OFRECEN PRESTACIONES CONSTITUTIVAS DE SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN O DEL SERVICIO SUBYACENTE DE ALOJAMIENTO?

M.ª DEL MAR BUSTILLO SAIZ

I.Premisas

II.La mediación de la plataforma de alojamiento como servicio de la sociedad de la información

III.El servicio de mediación electrónica no es parte de un servicio global cuyo elemento principal sea un servicio subvacente de alojamiento

- 1.¿Crea Airbnb un mercado u oferta de servicios de alojamiento temporal?
- 2.¿Organiza Airbnb el funcionamiento general del servicio de alojamiento?
- 3.El contrato de mediación o corretaje en el contexto de las plataformas digitales
- 4.¿ Responsabilidad del prestador de servicios de la sociedad de la información por la oferta ilegal de alojamientos?

IV.Bibliografía

OTRAS PLATAFORMAS: DE INTERCAMBIO DE CONTENIDOS, DE SERVICIOS FINANCIEROS, ENTRE OTRAS

CAPÍTULO 12

LAS CARGAS DEL USUARIO DE SERVICIOS DE MÚSICA EN CONTINUO (STREAMING). ALGUNAS CONSIDERACIONES DESDE LA PERSPECTIVA DE LA NUEVA NORMATIVA EUROPEA

FRANCISCA MARÍA ROSSELLÓ RUBERT

I.Introducción. Breve descripción del servicio digital de música en continuo

- II.Diferentes configuraciones de las condiciones generales según la remuneración del usuario
- III.La cesión de datos personales como obligación común para todo usuario de servicios de música en continuo
- IV.Prestaciones de música en continuo defectuosas: entre las cláusulas de exención de responsabilidad y la Directiva 2019/770
- V.Empresarios suscriptores de música en continuo: breves notas

VI.Conclusiones

VII.Bibliografía

CAPÍTULO 13

ENTORNO CONTROLADO DE PRUEBAS DE LOS PROYECTOS FINTECH Y BREVE REFERENCIA A LAS PLATAFORMAS DE FINANCIACIÓN PARTICIPATIVA

JUDITH MORALES BARCELÓ

I.Introducción

II.Breve referencia a las Fintech

III.Las plataformas de financiación participativa

IV. Sandbox regulatorio: espacio controlado de pruebas

V.Conclusiones

RETOS JURÍDICOS DE LAS ESTRATEGIAS DE INCURSIÓN DE LAS PLATAFORMAS DE LA *GIG ECONOMY* DE MOVILIDAD (*RIDE HAILING*) EN EL MUNDO FINANCIERO MODELOS DE NEGOCIOS EN ENTORNOS DE PAGOS DIGITALES

LUCÍA SUÁREZ BARCIA

- I.Consideraciones previas: las plataformas en el contexto Fintech
- II.Motivos del interés de las plataformas por el mercado Fintech latinoamericano
- III. Modelos operativos de colaboración con la banca tradicional
- IV.Retos jurídicos
- 1.Retos relacionados con la estrategia regulatoria de lanzamiento
- 2. Otros retos jurídicos
- V.Conclusión
- VI.Bibliografía

CAPÍTULO 15

LAS PLATAFORMAS DE NEGOCIACIÓN DE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

CECILIO MOLINA HERNÁNDEZ

- I.Consideraciones generales. La naturaleza del derecho de emisión como instrumento financiero
- II.La subasta, asignación originaria en el sistema comunitario de derechos de emisión de gases de efecto invernadero
- 1.La asignación gratuita en las dos primeras fases de comercio de derechos de emisión
- 2.La subasta, modo prioritario de asignación a partir del tercer período de comercio de derechos de emisión
- 3.La asignación gratuita en vías de desaparición

III.Desarrollo de las subastas de los derechos de emisión

- 1.Los participantes en las subastas
- 2.Las plataformas de subastas
- 3.Los subastadores
- 4.La entidad supervisora de las subastas
- 5.Las entidades de contrapartida, compensación y liquidación de las plataformas de subastas
- 6.La celebración de las subastas
- 7.Las plataformas de negociación multilateral de derechos de emisión
- 7.1.Sistema Electrónico de Negociación de Derechos de Emisión de Dióxido de Carbono, plataforma de negociación española por excelencia
- 7.2.CIMD SV (Servicios de Intermediación, consultoría, gestión y energía), primer Sistema Organizado de Contratación español

ASPECTOS CIVILES, MERCANTILES Y PENALES DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

CAPÍTULO 16

REFLEXIONES A LA LUZ DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS DE INFORMACIÓN EXIGIDOS AL PROVEEDOR DEL MERCADO EN LÍNEA EN LA CONTRATACIÓN CON CONSUMIDORES

CONSUELO CAMACHO PEREIRA

I.Introducción

- II.Información al consumidor acerca de los principales parámetros que determinan la clasificación de las ofertas resultantes de la búsqueda en el mercado en línea
- III.Información del carácter de comerciante del vendedor o suministrador, y aclaración si no tiene tal carácter, de la no aplicación de la normativa específica protectora del consumidor
- IV.Información acerca del reparto de obligaciones relacionadas con el contrato entre el tercero comerciante y el proveedor del mercado en línea

V.Conclusiones

VI.Bibliografía

CAPÍTULO 17

PLATAFORMAS DIGITALES SOBRE ENAJENACIÓN DE LA MASA ACTIVA Y COMPETENCIA

JAUME MARTÍ MIRAVALLS

I.Introducción

- II.Las entidades especializadas en el ámbito concursal: naturaleza jurídica
- III.Riesgos concurrenciales en el mercado de las entidades especializadas en tanto que plataformas digitales

IV.Bibliografía

CAPÍTULO 18

LAS PLATAFORMAS BLOCKCHAIN. ELEMENTOS Y RETOS JURÍDICOS

MIGUEL ÁNGEL MORENO NAVARRETE

- I.Disrupción tecnológica, plataformas blockchain y economía simbólica
- II.Aportación de las plataformas blockchain al derecho de contratos. El tráfico jurídico confiable

III.La funcionalidad de las plataformas blockchain: los criptocontratos

IV.Naturaleza jurídica de las plataformas blockchain

V.Los sujetos. La identidad digital soberana. Los oráculos

VI.El objeto del contrato inteligente. Los criptoactivos

VII.Retos jurídicos

PLATAFORMAS VIRTUALES DE COMPRAVENTA DE TRABAJOS UNIVERSITARIOS: PRIMERA APROXIMACIÓN DE ANÁLISIS JURÍDICO-PENAL

MARÍA ISABEL MONTSERRAT SÁNCHEZ-ESCRIBANO

I.Introducción

- II.¿Por qué nos preocupa hoy el fraude académico y, más concretamente, la compraventa de trabajos universitarios?
- II.Características del fraude académico
- III.Normativa universitaria sobre fraude académico
- IV.Respuestas jurídicas ante el fraude: ¿derecho penal?
- 1. Criterios generales de actuación para una respuesta jurídica
- 2.; El fraude académico un delito?
- 3. Posibles consecuencias de cometer un fraude o... cuando "la transacción" sale mal
- **V.Conclusiones**
- VI.Bibliografía

CAPÍTULO 20

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMO OPERADOR ECONÓMICO EN EL MERCADO DIGITAL. PROBLEMAS CONCURRENCIALES EN ESTE SECTOR

ERNESTO SIRERA EBRÍ

- I.Antecedentes. La realización de activos en procesos de ejecución forzosa como un mercado relevante definible
- II.La introducción del uso de plataformas digitales en la realización forzosa a través de las entidades especializadas privadas
- III.La consolidación del uso de entidades especializadas en el proceso concursal
- IV.De la proliferación de actividades concurrenciales ilícitas o contrarias a derecho en el marco de la intervención de las entidades especializadas en los procesos de liquidación concursal
- V.Conclusión: la necesidad de un marco regulatorio de las entidades especializadas expertas en la realización forzosa de bienes y derechos

VI.Bibliografía

CAPÍTULO 21

DIGITAL SERVICE ACT: REGOLAZIONE D'IMPRESA E TUTELA DEL MERCATO. NEW WINE IN OLD BOTTLES?

CLAUDIA SANDEI

I.Introduzione

- II.II Digital Service Act nel quadro del nascente sistema regolatorio della "Platform economy"
- III.Le "nuove" disposizioni in materia di responsabilità dei service provider
- IV.Piattaforme, obblighi di "due diligence" e funzione inter-mediaria
- 1.L'introduzione del principio "know your (business) customer" e gli altri obblighi generali

V.Conclusione

ASPECTOS JURÍDICOS PROCESALES, TRIBUTARIOS Y DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES

CAPÍTULO 22

LA ECONOMÍA DE PLATAFORMA Y LA ENTIDAD CONFIANZA ONLINE

CAROLINA SANCHIS CRESPO

I.La economía de plataforma

II.La plataforma europea ODR y la entidad confianza online

- 1.La plataforma europea ODR
- 2.La entidad Confianza Online
- 2.1.¿Qué es?
- 2.2.Procedimiento
- A)Legitimación activa y pasiva
- B)Requisitos de admisibilidad de las reclamaciones
- C)Actuaciones de la Secretaría de Confianza Online
- D)Cómputo de los plazos e inicio del procedimiento
- E)Aceptación, rechazo o silencio ante la propuesta de acuerdo
- F)Terminación de la mediación

III.Conclusiones

IV.Bibliografía

CAPÍTULO 23

PLATAFORMAS DIGITALES: LA MEDIACIÓN COMO POSIBLE MECANISMO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. ESPECIAL REFERENCIA A LA MEDIACIÓN DE CONSUMO

M.ª BELÉN AIGE MUT

I.Introducción

- II.Referencia al anteproyecto de ley de impulso a la media-ción
- III.Obligatoriedad mitigada de acudir a la mediación: ejemplos europeos
- IV.La mediación de consumo: especial referencia a la plataforma europea de resolución de conflictos en línea

V.Conclusiones

EL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES Y SU APLICABILIDAD A LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA. COMENTARIOS A LA RECIENTE LEY 4/2020, DE 15 DE OCTUBRE, DEL IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS SERVICIOS DIGITALES

ANTONI BERGAS FORTEZA

I.Introducción

II.El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales

- 1. Elementos y características generales del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales
- 2. Aplicabilidad del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales a los servicios de intermediación turística
- 2.1.Breve referencia a los servicios de intermediación turística en la era de la digitalización
- 2.2. Aproximación a la estructura empresarial utilizada y sus consecuencias fiscales
- 2.3.El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales y los servicios de intermediación turística
- A)Los servicios de intermediación turística y su sujeción al IDSD
- B)Lugar de realización de las prestaciones de los servicios de intermediación turística
- 2.4. Situación actual del Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales: repercusión del impuesto a clientes y proveedores (Amazon, Google y ¿Booking?)

III.Conclusiones

IV.Bibliografía

CAPÍTULO 25

LEY APLICABLE EN CASO DE RESPONSABILIDAD A LAS PLATAFORMAS DIGITALES

ANTONIO MERCHÁN MURILLO

I.Introducción

II.Ley aplicable en supuestos de responsabilidad contractual

- 1.En caso de que venga determinada por autonomía de la voluntad de las partes
- 2.Ley aplicable en defecto de pacto de las partes

III.Ley aplicable en supuestos de responsabilidad extracontractual

IV.Conclusiones

V.Bibliografía

CAPÍTULO 26

MULTINACIONALES DIGITALES: ALGUNAS REFLEXIONES EN TORNO A LA LUCHA CONTRA EL DESVÍO DE BENEFICIOS EN LA IMPOSICIÓN DIRECTA

FRANCISCO ANTONIO VAQUER FERRER

I.Consideraciones previas

II.El concepto digital de establecimiento permanente: ¿un intento fallido?

III.Los pilares del marco inclusivo sobre BEPS de la OCDE y del G-20

IV.El impuesto sobre los servicios digitales como solución "provisional". Especial referencia al caso español

V.Conclusiones

VI.Bibliografía

CAPÍTULO 27

EL GOOGLE MEET Y SU PROBLEMÁTICA EN LAS AUDIENCIAS VIRTUALES EN PERÚ

MARÍA DEL PILAR GUZMÁN COBEÑAS

I.Uso de plataformas en las audiencias virtuales en Perú

- 1.Marco Legal en Perú
- 2.La plataforma Google Meet en las audiencias virtuales
- 3.El procedimiento en audiencias en Perú
- 4. Requisitos para el uso de las audiencias virtuales

II.Problemática en las audiencias virtuales

- 1.Caso de Zoombombing en audiencia virtual
- 2.La responsabilidad de las plataformas
- 3. Opositores al uso de plataformas en audiencias virtuales
- 4.¿ Vulneran las audiencias virtuales los principios procesales?

III.Conclusiones